

## Consultas Realizadas

# Licitación 400759 - CVE N° 54/21 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO BUSULFAN 6 MG, CARMUSTINA 100 MG, BOLSA CRIOGÉNICA, FLUDARABINA 50 MG, PALBOCICLIB 125 MG, ALECTINIB 150 MG - AMPARO

### Consulta 1 - VENCIMIENTO

| Consulta   | Fecha de Consulta | 22-10-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante que aclare vencimiento solicitado para el ítem 3 ya que el mismo no es un medicamento y el apartado de vencimiento solo hable del vencimiento para los medicamentos. |                   |            |

| Respuesta                               | Fecha de Respuesta | 25-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita ajustarse a la Adenda N° 1. |                    |            |

### Consulta 2 - PLAN DE ENTREGA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 22-10-2021 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante que el plazo de entrega sea de 72 hs hábiles, ya que la autorización de vencimiento menor y la póliza, en caso que el bien lo requiera, solo pueden gestionarse en días hábiles. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 25-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita ajustarse al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y sus ADENDAS. |                    |            |

### Consulta 3 - VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

| Consulta  | Fecha de Consulta  | 22-10-2021 |
|---|--------------------|------------|
| <p>El Pliego de Bases y Condiciones en el apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos - Vencimiento el mismo esgrime: "... Vencimiento: El vencimiento mínimo del medicamento no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por los Administradores de Contrato. Para productos con vencimiento menor a 18 (diez y ocho) meses o menos la recepción del producto deberá ser autorizada por los Administradores de Contrato (Nota de Autorización) y Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del ítem. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear el medicamento 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de la dependencia administrador del contrato (sic)". Considerando que: El ítem 6, objeto de este llamado se trata de un producto, cuyo vencimiento teórico no supera los 36 meses, debido a esta condición, y que, a su vez pasa por rigurosos procesos de aseguramiento de calidad para asegurar la eficacia y la estabilidad del producto que pueden extenderse hasta 4 meses, sumado al tiempo de tránsito y desaduanaje que en promedio se extiende también por otros 4 meses para poder entregar los productos a la Convocante en tiempo y forma. Para poder cumplir con el plan de entregas establecido por el pliego de bases y condiciones se requiere contar con un stock de seguridad para dar respuesta inmediata a las necesidades de la Convocante. * El requerimiento de una póliza de seguro para medicamentos con vencimiento menor a 18 meses podría incidir de forma negativa en la estructura de costos del proceso. Solicitamos que: La Convocante analice la posibilidad de modificar su segundo párrafo, solicitando Carta Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, para productos con vencimiento inferior a 12 meses.</p> |                    |            |
| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 25-10-2021 |
| <p>Respondido con la consulta N° 1, se solicita ajustarse a la Adenda N° 1.</p>   |                    |            |